

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

54683 VALLADOLID

EDICTO

Doña M^a Begoña Ozamiz Bageneta, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Valladolid,

Anuncia

1- Que en el procedimiento concurso abreviado 455/13, del deudor Defriva, S.L., con cif B47208541, por auto de fecha 2 de diciembre de 2019 se ha procedido a declarar la reapertura del presente concurso que fue concluido por inexistencia de bienes y derechos por auto de fecha 30 de enero de 2018.

2- Que la reapertura se limitará a la fase de liquidación de los bienes y derechos devolución anunciada por la AEAT.

Valladolid, 2 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A190071263-1